

Universidad
de La Laguna

Facultad de Educación

Conocimiento y percepción de la sordera en la educación superior canaria

Proyecto de investigación

Facultad de Educación. Grado en Pedagogía

María del Carmen Armas Gómez

alu0100790771@ull.edu.es

Belén Rojo Martínez

alu0100801309@ull.edu.es

Tutor: Juan Manuel Díaz Torres

Curso académico: 2019-2020

Convocatoria: Junio

Índice

1. Resumen.....	1
2. Palabras clave.....	1
3. Abstract.....	1
4. Keywords.....	2
5. Justificación.....	2
5.1. Aproximación al término de discapacidad.....	2
5.2. Legislación española acerca de discapacidad.....	6
5.3. Diversidad funcional en el ámbito educativo: Sordera.....	7
5.4. Orientación Laboral.....	8
5.5. Orientación laboral para personas con diversidad funcional.....	9
5.6. Percepción social del empleo para personas con diversidad funcional.....	10
6. Objetivos.....	11
6.1. Objetivo general.....	11
6.2. Objetivos específicos.....	11
7. Metodología.....	12
8. Análisis de Resultados.....	15
9. Discusión.....	22
10. Bibliografía.....	31
11. Anexos.....	33

1. Resumen

Una vez superada con menor o mayor éxito la educación secundaria obligatoria (ESO) y el bachillerato, la trayectoria académica futura de los jóvenes y estudiantes dependen de muchos factores tanto internos como externos al propio individuo. No sólo influye, cómo se podría llegar a pensar en muchas ocasiones, la voluntad o el deseo de las personas de realizar o no estudios superiores. Por el contrario, existen numerosos aspectos que pueden afectar a la supervivencia del alumnado en las aulas, así como el grado de accesibilidad o importancia respecto a éstos, especialmente si se trata de alumnas y alumnos que presentan diversidad funcional.

A lo largo de este proyecto, se realizará un acercamiento a la visión y el conocimiento que poseen los estudiantes oyentes sobre los estudiantes que padecen sordera, focalizando en tres principales ámbitos: su vida cotidiana, su relación con la vida académica y, por último, laboral, con la intención de comprender hasta qué punto se encuentran integrados y sus experiencias en estos ámbitos pueden ser exitosas e íntegras.

2. Palabras clave: Estudiantes, estudios superiores, diversidad funcional, sordera, accesibilidad.

3. Abstract

Once students have passed, more or less successfully, the Compulsory Secondary Education (CSE) and High School, their future career depends on both the individual's internal and external factors. Will and desire (as many people think) are not the only factors which can influence people to course (or not) higher education. In fact, there are numerous aspects that can affect the survival of the students in the classrooms, as well as the degree of accessibility or its relevance, especially in students with functional diversity.

Throughout this project, an approach will be made to the vision and knowledge that hearing people students have about students who suffers from deafness, focusing on three main areas: their daily life, their relationship with academic life, and finally, work, with the mention of understanding to what extent they are integrated and their experiences in these areas can be successful and comprehensive.

4. KeyWord

Students, higher education, functional diversity, deafness, accessibility.

5. Justificación

Este proyecto se lleva a cabo tras cuestionarnos qué tan diferente puede ser la vida diaria de las personas que forman parte de alguna minoría, especialmente aquellas que sufren algún tipo de diversidad funcional, y tienen por objetivo cursar estudios superiores para así poder optar a futuros trabajos bien remunerados o de alta cualificación.

Resultó interesante para el grupo de trabajo focalizar la muestra sobre las personas que sufren sordera, motivados por el acercamiento hacia la comunidad sorda que surgió durante el proceso de búsqueda de información.

Se considera, por lo tanto, que la comunidad sorda representa especialmente a esa gran parte del colectivo de personas con diversidad funcional que se sienten absolutamente capaces y preparados para desempeñar un puesto de trabajo de manera plena, y que, además, reclama equidad de oportunidades para poder hacer uso de todos sus derechos como el resto de ciudadanos (Martínez, 2015).

Actualmente, el 2'3% de la población española padece hipoacusia, lo que puede parecer a simple vista un pequeño porcentaje, se traduce a un total de 1.064.000 personas (INE,2008). Una gran parte de esta población siente un fuerte sentimiento de pertenencia de comunidad, puesto que conforman una minoría que adopta, sobre todo, una forma de comunicación no verbal, de la cual no sólo forman parte las personas sordas, si no muchos de sus allegados.

5.1 Aproximación al término de discapacidad

El término discapacidad ha experimentado a lo largo de los años diversos cambios y transformaciones hasta llegar al concepto actual. La evolución de este concepto y la percepción acerca de las personas que tienen algún tipo de discapacidad, a nivel histórico, ha sufrido grandes alteraciones. En culturas antiguas la discapacidad se relacionaba con magia, brujería o súper poderes creando con ello, rechazo, aislamiento y, en muchas ocasiones, hasta la muerte de las personas que padecían algún tipo de necesidad. No fue, hasta principios del siglo XV cuando este término adquirió un carácter más técnico que exponía la discapacidad como un efecto de fenómenos

naturales con posible tratamiento, aunque considerado aún como un trastorno psíquico (Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración, 2010).

A partir de este momento la discapacidad, su etimología, el conocimiento sobre ella, sus variantes y, la forma de tratamiento, comenzó a ser objeto de estudio. Aunque no fue hasta el inicio del siglo XX cuando las personas con alguna discapacidad comenzaron a recibir una atención individualizada y adaptada a sus necesidades, que fomentó, a mitad de este mismo siglo, la creación de las primeras asociaciones de personas con discapacidad. Fue entonces, el comienzo de la lucha por sus derechos (Irene Gil, 2018).

Del mismo modo, no es hasta principios del siglo XX, fomentado por la Clasificación Internacional de Deficiencias, Discapacidades y Minusvalías (CIDDDM), impulsada por la OMS (Organización Mundial de la Salud), cuando el perfil de este colectivo coge un nuevo enfoque en el que pueden desarrollar sus habilidades, potencialidades y capacidades, dejando atrás la visión de dependencia o inactividad de éstos mismos ante la demanda de la sociedad. Esta clasificación, publicada por la OMS en 1980 y aprobada para su ejecución internacional en 2001, tiene como objetivo principal “brindar un lenguaje unificado y estandarizado, y un marco conceptual para la descripción de la salud y los estados relacionados con la salud” (Organización Mundial de la Salud, 2001, p. 3-6).

Además, la OMS cuenta con otra categorización que recoge, a nivel internacional, “todos los diagnósticos y los problemas de salud recogido por la OMS. Su definición ha permitido el registro sistemático, análisis, interpretación y la comparación de los datos de mortalidad y morbilidad recogidos en diferentes países y territorios y en diferentes épocas” (Cantón, 2014, p. 4). Todo esto, se encuentra disponible en la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE). Otro recurso de información disponible, emitido de igual manera por la OMS (Organización Mundial de la Salud) es la Clasificación Internacional del Funcionamiento y la Discapacidad revisada, que “enriquece el marco conceptual aportando un enfoque mucho más integrador especialmente en lo relacionado con la psiquiatría. La CIDDD-2 incluye una visión psicosocial” (Cantón, 2014, p. 6). Esta clasificación recoge, además, diferentes niveles en cuanto a la valoración de la discapacidad y diversas dimensiones que afectan de manera directa, tales como las funciones corporales y la participación de la persona en el entorno en el que se desarrolla (Cantón, 2014, p. 6-7).

Se podría decir entonces que la discapacidad y la percepción de la sociedad ante ella no siempre ha sido la misma y, ha experimentado grandes transformaciones a lo largo de la historia. Aun así, en la actualidad, este colectivo sigue sufriendo, aunque en menor medida, discriminación que dificulta su completa inserción social. De igual forma, es importante saber que la discapacidad no sólo se traduce en una condición física o de salud de una persona, sino que intervienen en ella agentes o factores externos como la interacción con su entorno, siendo éste un gran condicionante en el desarrollo personal. Esto es latente en las barreras sociales, psíquicas y físicas, la falta de recursos disponibles para su tratamiento, así como la calidad de los mismo, etc.

La OMS, en su informe sobre 10 datos sobre discapacidad de noviembre de 2017, señala que más de 1000 millones de personas sufren algún tipo de discapacidad, es más devastadora y patente en las poblaciones con mayor vulnerabilidad, muchas de ellas no tienen acceso a la atención sanitaria que requieren, sigue habiendo una fractura en el acceso a la educación de las niñas y niños con una discapacidad y además, también ratifica que este colectivo tienen una mayor probabilidad de estar en situación de desempleo.

En la **discapacidad** se distinguen tres tipos diferentes:

La **discapacidad física**, que puede ser de forma pasajera o estable, se debe “alguna alteración en su aparato locomotor, debida a un trastorno del funcionamiento en el sistema osteoarticular, muscular y/o nervioso, y que, en grados variables, limita algunas actividades que pueden realizar el resto de las personas. [...] Estas limitaciones restringen su participación en el entorno que le rodea y la diversidad de enfermedades, de trastornos o de situaciones que la producen es muy diversa” (Cantón, 2014, p. 10).

Es por ello, que cualquier tipo de discapacidad física pueden provocar problemáticas en la ejecución motora de las personas que padezcan algún tipo de limitación. Las causas de esto, pueden ser prenatales, perinatales o postnatales, es decir, antes, durante y posterior al nacimiento. Además, puede aparecer de manera congénita o por accidente o enfermedad, temporal o permanente. Se clasifican según el tipo de desarrollo de la discapacidad, pudiendo ser psicomotriz, cognitivo o psicosocial. Se incluyen como tipos de discapacidad física, la parálisis cerebral, el párkinson, la esclerosis múltiple o las amputaciones, entre otras (Cantón, 2014, p. 10-16).

La **discapacidad psíquica**, según la Organización Mundial de la Salud, tal y como recoge Cantón Hernández (2014) en su libro Características y Necesidades de las personas en situación de dependencia, es “la presencia de un desarrollo mental incompleto o detenido, caracterizado principalmente por el deterioro de las funciones concretas de cada etapa del desarrollo y que afectan a la inteligencia a nivel global: las funciones cognitivas, del lenguaje, motrices y la socialización”. Este tipo de discapacidad se caracteriza por una limitación psíquica que genera problemas en la conducta, la cognitividad y la relación con el entorno.

Las causas de este tipo de trastorno pueden variar según factores genéticos, externos o, posnatales. De la misma manera, éstos se engloban según el Coeficiente Intelectual, planteado por la clasificación de la OMS, en el que se recoge cinco niveles diferentes; profundo, grave, moderado, leve, límite o bodeline. Este colectivo presenta limitaciones en su aprendizaje, capacidad de memoria, nivel de atención, así como dificultades para relacionarse con sus iguales. Se incluye también, la discapacidad psiquiátrica en la que se enmarcan trastornos tipo demencia, ansiedad, disociativos, etc., como la esquizofrenia (Cantón, 2014, p. 17).

La **discapacidad sensorial** según J.C. Cantón Hernández (2014) en su obra La Discapacidad (Características y necesidades de las personas en situación de dependencia): Podría definirse como la disfunción parcial o completa, transitoria o permanente o transitoria o permanente, de las estructuras y funciones de componentes sensorial en el organismo. Esta disfunción afecta a la cantidad y calidad de la agudeza sensorial y determina una limitación física en el desarrollo de las actividades de la vida diaria de la persona restringiendo su participación en el entorno que la rodea.” Así mismo, asegura que las personas que presenten algún tipo de déficit sensorial visual o auditivo son las más afectadas, puesto que representan la mayoría de los casos provocando una elevada dependencia.

La *discapacidad visual* se caracteriza por ser una afección en el órgano fotorreceptor con su pérdida de manera parcial o permanente. Esto puede ser a causa de factores hereditarios, congénitos, adquiridos a lo largo de la vida o desarrollado por otras enfermedades. Según la OMS, pueden clasificarse por su tipología, siendo una persona totalmente ciega, parcialmente ciega, con baja visión o con limitaciones. Este sentido, adquiere una gran importancia para el desarrollo personal y social, puesto que además de obtener menor información de lo que les rodea, así como una disminución de los

estímulos percibidos, es de vital importancia el refuerzo de otras cualidades tales como el tacto o el oído. Las causas principales son las anomalías producidas en diferentes localizaciones de este órgano fotorreceptor, tales como las que afectan a la córnea o a la retina (Cantón, 2014, p. 23).

La *discapacidad auditiva*, principal patología estudiada a través de ésta investigación, según lo recogido en el Libro Blanco sobre Discapacidad Auditiva realizado (Hélix, 2017, p.15): “Se trata de la pérdida o carencia de una función fisiológica del sistema auditivo que refiere en una discapacidad para oír, lo que implica un déficit en el acceso al lenguaje oral derivado de la dificultad de la descodificación del sonido y, por ende, su imitación en los procesos de aprendizaje básicos. En este sentido la sordera afecta a la inclusión educativa, social, familiar y laboral de las personas”. Es decir, es el déficit auditivo, o hipoacusia, caracterizado por una pérdida sensorial de la aprehensión del entorno y los estímulos sonoros. Los principales factores de la aparición de la hipoacusia se engloban en la *hipoacusia congénita*; cuando aparece la lesión en los primeros meses, la *hipoacusia prelocutiva*; aparece previamente al desarrollo del lenguaje, la hipoacusia perilocutiva; surge durante el desarrollo del lenguaje y la *hipoacusia postlocutiva*, después de la adquisición de las técnicas de la lengua. En relación con el grado de pérdida de la audición, se podrá determinar si sufre una hipoacusia leve, media, severa o profunda (Hélix, 2017, p.17).

La *sordoceguera*, también recogida como una discapacidad sensorial, se trata de la combinación de ambas deficiencias –visual y auditiva- que al igual que el resto de discapacidades sensoriales, puede ser de carácter congénito, congénito con pérdida progresiva, latente después del aprendizaje de la lengua o la pérdida adquirida en la edad adulta (Cantón, 2014, p. 31). Esta discapacidad, genera grandes dificultades para aquellos que la padecen, puesto que desde su aparición dificulta la interacción de este colectivo con su entorno o el aprendizaje de las herramientas comunicativas, que limita el desarrollo o evolución personal.

5.2 Legislación Española acerca de Discapacidad

A nivel legislativo, en España, como primera instancia se manifiesta a través del artículo 49, recogido en la Constitución Española, la discapacidad y la integración de las personas que padezcan alguna variante de ésta misma. En ella se establecen políticas de diagnóstico, tratamiento e inclusión de personas con discapacidad sensorial, física o

psíquica, dotándoles por primera a este colectivo de reconocimiento jurídico y a su vez, de derechos ante la sociedad.

“Los poderes públicos realizarán una política de previsión, tratamiento, rehabilitación e integración de los disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos, a los que prestarán la atención especializada que requieran y los ampararán especialmente para el disfrute de los derechos que este Título otorga a todos los ciudadanos”. (Artículo 49, BOE, 1978)

Esta disposición se afianzó con la publicación de la LISMI (Ley de Integración Social de Minusválidos) reglada a través de la Ley 13/1982 del 7 de abril y publicada en el BOE nº 103 del 30 de abril de 1982. Algunos de los artículos comprendidos en esta ley proporciona a las personas con discapacidad el derecho de prevención, derecho al acceso de los recursos necesarios para el cumplimiento del artículo 49 de la Constitución Española, mencionado con anterioridad, derecho de acceso a equipos multiprofesionales que refuercen una atención interdisciplinaria, derecho a la asistencia sanitaria, así como de prestaciones asistenciales;

1. La asistencia sanitaria y farmacéutica [...] prestadas por los servicios sanitarios del sistema de la Seguridad social, con la extensión, duración y condiciones de reglamentariamente se determinen.
2. Los beneficiarios del sistema especial de prestaciones asistenciales y económicas [...] están exentos de abono de aportación por el consume de especialidades farmacéuticas. (Artículo 13, BOE, 30 abril, 1982)

En la actualidad, la LISMI (Ley de Integración Social de los Minusválidos) es llamada la Ley General de Discapacidad (LGD) en la que también se incluye y obliga a todas las organizaciones españolas, tanto públicas como privadas, que superen un número de trabajadores a reservar un porcentaje de éstos para personas con una discapacidad. (Ley Nº13, 1982) Así mismo, en 2008 el artículo 49 de la Constitución Española es modificado, produciéndose cambios desde su terminología hasta su estructura, incluyendo nuevos objetivos que fomentan la autonomía personal e inclusión social, en las que prevalece su libertad de elección y participación en empresas (Confederación de Autismo, 2018).

5.3 Diversidad funcional en el ámbito educativo: Sordera

La evolución de la atención educativa a las necesidades especiales (hoy en día denominadas Necesidades Específicas de Apoyo Educativo o NEAE) que presentan las

personas con diversidad funcional (Necesidades Educativas Especiales, NEE) entre otras, ha sido paulatina y creciente, partiendo de la atención temprana a la educación primaria u obligatoria, intentando generar progresivamente una mejor calidad de vida de la población que sufre algún tipo de discapacidad. Del mismo modo, esta visión simplista de mejorar la calidad de vida de estas minorías ha ido transformándose en la necesidad de integrarlas en la sociedad y promoviendo el mayor grado posible de inclusión social. (Martín,Sarmiento,Yarime, 2013).

Actualmente, la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, define que “un alumno o alumna presenta Necesidades Educativas Especiales por «Discapacidad Auditiva (DA)» cuando existe sordera total o hipoacusia con una pérdida media entre ambos oídos superior a 20 decibelios y con un código comunicativo ausente o limitado en su lenguaje oral con desfase, tanto sea su sordera de transmisión, neurosensorial o mixta. Esta discapacidad debe conllevar implicaciones importantes en su aprendizaje y especialmente en el desarrollo de sus capacidades comunicativas y del lenguaje.”

A pesar de que las necesidades educativas de las personas sordas intentan ser solventadas a base de apoyo, existen barreras sociales tales como la manera de comunicarse con la comunidad educativa, las herramientas de trabajo adaptadas a la comunidad oyente, etc. que pueden afectar a una esfera más emocional del estudiante oyente.

5.4 Orientación Laboral

Con el paso del tiempo se ha podido comprobar que el ámbito laboral no reduce su importancia al sustento personal de las personas, sino que éste ocupa un lugar crucial en diferentes esferas que configuran el bienestar general de cada individuo, especialmente en lo relacionado con la psicopatología. Es decir, la ocupacionalidad de un trabajo aporta a los empleados y empleadas beneficios tales como un mayor grado de orden en su espacio temporal, incorporar rutinas en sus acciones diarias, incrementar su nivel de socialización y su carácter ciudadano, etc. Sin embargo, también pueden llegar a causar impacto en aspectos psicológicos fundamentales como puede ser el grado de autoestima o de satisfacción personal (Hernández y Ruiz del Cerro, 2002).

No obstante, esta problemática no es condicionada solamente por la existencia o no de un puesto de trabajo, sino que depende también de múltiples factores como pueden ser las

experiencias, necesidades, intereses, aptitudes o condicionantes (ya sean físicos, psíquicos o personales) (Hernández y Ruiz del Cerro, 2002).

Es por ello, que las entidades públicas generan políticas sociales de empleo tanto a nivel nacional como regional para ofrecer orientación laboral a las personas demandantes de empleo.

En España, las leyes de mayor relevancia que regulan la variedad de prestaciones y servicios para guiar a sus usuarios para optar a una opción laboral acorde a sus perfiles, son el real decreto-ley 3/2011, de 18 de febrero, de medidas urgentes para la mejora de la empleabilidad y la reforma de las políticas activas de empleo, y el real decreto 7/2015, de 16 de enero, por el que se aprueba la Cartera Común de Servicios del Sistema Nacional de Empleo. “El servicio de orientación profesional es un servicio integral que tiene por objeto la información, el diagnóstico de la situación individual, el asesoramiento, la motivación y acompañamiento en las transiciones laborales, bien desde la educación al mundo laboral o entre las diversas situaciones de empleo y desempleo que pueden darse a lo largo de la vida laboral.” (Artículo 8, BOE, 2015).

A nivel regional, el Gobierno de Canarias recoge la estructura y funcionamiento de estas políticas en la Ley 12/2003 del 4 de abril, y en el decreto 118/2004, del 29 de julio y por el cual se rige el Servicio Canario de Empleo (SCE). Éste órgano autónomo tiene como funciones:

“La intermediación en el mercado de trabajo, fomento de la ocupación, información, orientación y formación, constituyendo un observatorio laboral de análisis y prospección del mercado de trabajo con el objeto de definir y programar adecuadamente las Políticas Activas de Empleo. También ejerce actuaciones de apoyo y promoción de la economía social” (SCE, 2020).

5.5 Orientación laboral para personas con diversidad funcional

Las personas que presentan diversidad funcional son especialmente vulnerables ya que poseer un empleo les aporta un importante grado de inclusión social y les permite aumentar su autonomía económica y personal, además de potenciar sus capacidades. Además, se trata de personas totalmente capaces y preparadas para desempeñar una actividad laboral.

Sin embargo, gran parte de ellos se encuentran desempleados, como muestran las gráficas 1 al 3 de los Anexos. En ellas se ve reflejado como la población que sufre diversidad

funcional (igual o mayor al 33%) se encuentran notablemente por encima en las tasas de desempleo tanto nacional como regional en el caso de Canarias.

Analizando esta realidad más profundamente, se puede comprobar que la parte activa de este sector, posee puestos de trabajo de baja cualificación y con jornadas reducidas, lo que se traduce en la imposibilidad de promoción interna y en sueldos bajos que no les permiten desarrollarse de manera plena en el ámbito individual y social. “El resultado final de esta situación es que muchas personas con discapacidad viven en la pobreza y su contribución potencial hacia sus familias, hacia las empresas y hacia la sociedad se ha desaprovechado” (Lorenzo, 2004).

5.6 Percepción social del empleo para personas con diversidad funcional

A pesar de que la sociedad está cada vez más concienciada a aceptar y normalizar la diversidad funcional de las personas, aún queda mucho camino que recorrer para poder reconocer una verdadera inclusión social para este colectivo. Es por ello que este estudio focaliza su atención en el ámbito laboral de estas personas, puesto que es una de las principales herramientas socializadoras y sustentadoras para que cada individuo pueda desarrollar una vida plena y autónoma.

Es especialmente importante prestar atención no sólo a las políticas y servicios prestados a este sector para promulgar su inmersión en el mercado laboral, sino que el resto de la sociedad también debe ser informada y educada al respecto para conocer y reconocer las diferentes habilidades y aptitudes que actualmente se desaprovechan de estas personas.

“...él progreso se encuentra con un importante obstáculo ante la ausencia de algún tipo de comprensión generalizada de las plenas capacidades laborales de las mujeres y los hombres con discapacidad, tanto por parte de las personas con discapacidad como de las personas sin discapacidad” (Wolinsky en Lorenzo, 2004).

El autor Rafael de Lorenzo, en su artículo “El futuro de los discapacitados en el mundo: el empleo como factor determinante para la inclusión” señala algunos de los principales obstáculos que entorpecen la verdadera inclusión laboral de este sector:

- Creencias incorrectas de algunos empresarios consideran que este colectivo no está suficientemente preparado para los puestos que ofertan, o temen que los resultados sean

nefastos, por lo que no ofrecen esta posibilidad a pesar de ser una obligación por ley para las grandes empresas de numerosos países.

- Gran parte de estas personas no han tenido acceso a la educación y a la formación profesional.
- Algunos de los servicios de ayuda requeridos no han estado disponibles.
- La legislación y las políticas no facilitan su incorporación al empleo-
- Barreras arquitectónicas y medios de transporte públicos no accesibles para ellos.
- Arraigada cultura social de pasividad en sus aspiraciones, que les han hecho pensar que deben depender monetariamente de las políticas asistencial o ayudas familiares.

Hipoacusia y empleo

Este estudio se centra especialmente en la orientación laboral y concepción social de las personas sordas, ya que se trata de un colectivo especialmente autodefinido como comunidad propia. Es decir, una parte importante de las personas que lo presentan no se sienten identificadas con el concepto de discapacidad o de déficit biológico. De manera contraria, se sienten personas diferentes y contemplan la realidad de un modo distinto (principalmente de manera visual) hasta el punto de configurar una expresión cultural alternativa. (Rodríguez,2013).

Es por ello, que la comunidad sorda representa especialmente a esa gran parte del colectivo de personas con diversidad funcional que se sienten absolutamente capaces y preparados para desempeñar un puesto de trabajo de manera plena y que además reclama equidad de oportunidades para poder hacer uso de todos sus derechos como el resto de ciudadanos (Martínez, 2015).

6. Objetivos del proyecto

6.1 Objetivo general:

Conocer el grado de conocimiento que posee el alumnado de estudios superiores sobre la sordera.

6.2 Objetivos específicos:

- Comprobar si el alumnado de estudios superiores conoce la terminología correcta para poder referirse a una persona sorda.

- Saber hasta qué punto los estudiantes sordos son desconocidos para la comunidad estudiantil de grado superior.
- Conocer si existen resquicios de estigmas sociales en la visión de los alumnos/as oyentes respecto a las no oyentes
- Comprobar si se presentan diferencias entre tipologías y carácter de los estudios sobre la visión y conocimiento sobre la hipoacusia.

7. Metodología

Las personas con una discapacidad auditiva son un colectivo que cuenta con diversos recursos y herramientas como son; la lengua de signos, las prótesis auditivas u otras metodologías basadas en señales acústicas o luminosas, que facilitan su integración social y su desarrollo personal. A pesar de ello, creemos que se trata de una discapacidad que al no ser tan visible como lo es una discapacidad motora puede generar un mayor desconocimiento para la población acerca de las necesidades, barreras y tratamiento de las personas sordas. Es por ello que el objeto de estudio de esta investigación se focaliza en conocer la visión de una población específica que pueda favorecer el desarrollo de herramientas para su total inclusión.

Esta investigación se centrará en conocer, como se mencionó anteriormente, la percepción de los y las estudiantes de estudios superiores en relación con el desarrollo individual de una persona con discapacidad auditiva, indagando en aspectos de su vida cotidiana, así como de su interacción con la sociedad. Con esto se pretende determinar las principales debilidades sociales y, por lo tanto, educativas, que no faciliten su plena inclusión.

Para ello, y fomentado por las circunstancias presentes a lo largo de la investigación, las herramientas metodológicas empleadas están compuestas principalmente de recursos tecnológicos.

En primer lugar, este tipo de recurso de recogida de datos facilita el acceso a un mayor número de población, por lo que la muestra analizada dará resultados lo más ajustados posible a la realidad. Se trata de un cuestionario telemático (Ver Anexo 4) en el que se incluirán preguntas acerca del ámbito laboral, educativo y socio cultural del colectivo con discapacidad sensorial, por lo tanto, será de carácter anónimo y personal, ofreciendo una total libertad para que las respuestas ofrezcan claridad y franqueza. No menos importante,

el cuestionario online permite al equipo de trabajo una mayor disponibilidad por parte de los participantes, ya que pueden realizarlo en cualquier parte y en cualquier lugar mediante cualquier dispositivo electrónico con acceso a internet.

Mediante esta herramienta se intentará obtener, no sólo aspectos identificativos de los y las encuestadas que nos permitan crear un perfil del individuo, sino que indagaremos en aspectos de integración dentro del ámbito educativo; del ámbito social, cómo es el grado de comunicación entre una persona oyente y una no oyente; y del ámbito laboral, cómo es la capacidad de evolución profesional de una persona sorda o sus posibilidades de afrontar diferentes situaciones laborales.

A través de la siguiente tabla, elaborada para una mayor comprensión del objeto y agentes de estudio de este proyecto, se representarán las principales variables a analizar, de la misma manera que se incluirán las dimensiones e indicadores que son objeto de estudio.

Variables	Dimensiones	Indicadores
1. Encuestadas/os	1. Edad 2. Género 3. Estudios realizados	1. Rango de edad de los y las entrevistadas. 2. Género identificativo de los y las entrevistadas. 3. Tipología de estudios realizados o actualmente cursando.
2. Ámbito social	1. Concepto de discapacidad auditiva 2. Habilidades de comunicación 3. Capacidad de expresión oral 4. Grado de comunicación escrita	2.1 Denominación de las personas con una discapacidad auditiva. 2. Concepción de la capacidad lingüística y comunicación de las personas no oyentes con las oyentes. 3. Conocimiento acerca de las vías de comunicación con personas con una discapacidad auditiva. 4. Capacidad de comprensión del lenguaje escrito.
3. Ámbito educativo	1. Implantación de la lengua de signos en la educación	1. Inclusión obligatoria de la lengua de signos en la educación pública y privada.

	<p>2. Coste de los recursos inclusivos</p> <p>3. Capacidad de seguimiento de sesiones docentes</p> <p>4. Discriminación en las aulas</p> <p>5. Fracaso escolar</p>	<p>2. El acceso a herramientas complementarias de manera gratuita o de gestión privada.</p> <p>3. Grado en el que consideran que las personas sordas pueden seguir una sesión educativa habitual.</p> <p>4. Medida que consideran que las personas sordas se pueden sentir aisladas en la escuela.</p> <p>5. Influencia de los obstáculos comunicativos en el fracaso escolar de las personas sordas.</p>
4. Ámbito laboral	<p>1. Interacción con una persona sorda</p> <p>2. Atención al público de una persona oyente y una no oyente.</p> <p>3. Acceso a trabajos altamente cualificados</p> <p>4. Crecimiento laboral de las personas sordas</p>	<p>4.1 Forma de actuar ante determinadas situaciones generadas por la intención de establecer una comunicación entre ambas personas.</p> <p>4.2 Razones para elegir a un trabajador/a oyente en lugar de una no oyente.</p> <p>4.3 Capacidad de las personas sordas de poder acceder a trabajos de alta cualificación.</p> <p>4.4 Capacidad de evolución laboral hacia trabajos que conlleven altos cargos o liderazgo.</p>
5. Otros aspectos	<p>1. Conducción</p>	<p>5.1 Capacidad de conducción o permiso para ello de una persona sorda.</p>

En segundo lugar, emplearemos el uso de un programa estadístico, concretamente Microsoft Excel, el cual permite realizar un “libro” de hojas de cálculo donde recoger los datos estadístico que ofrece la muestra, además de formular las combinaciones de datos pertinentes para analizar dichos resultados y, posteriormente, crear tablas y gráficas donde puedan visualizarse claramente para su interpretación. En definitiva, este programa nos ofrecer una gestión eficaz de los resultados y un mayor orden de la información.

8. Análisis de resultados

Con el propósito de llevar a cabo un análisis de este proyecto de investigación, hemos recogido los resultados del cuestionario mediante dos variables diferentes; por su género y su rango de edad. Éstas serán las variables que utilizaremos principalmente para comparar y obtener información acerca de la percepción de situaciones de la vida diaria y los aspectos socio-culturales que podrían llegar a causar algún tipo de impacto para la inclusión íntegra de las personas que forman parte del colectivo con discapacidad auditiva. Cabe destacar que, a pesar de querer añadir como posible variable el carácter de la institución educativa en la que se están o se han formado, esto no fue posible ya que la muestra al completo pertenecía a la educación pública.

En relación a la muestra recogida se trata de un total de 121 personas, concretamente 86 mujeres y 35 hombres, todos ellos con mayoría de edad y cursando actualmente estudios de grado superior. Este cuestionario se ha difundido durante una semana mediante diferentes plataformas digitales y redes sociales. principalmente por correo electrónico, (tanto vía Outlook como direcciones de correos institucionales mediante G-mail), WhatsApp, Twitter, LinkedIn y comunidades de estudiantes de Facebook y Twitter.

Con el objetivo de poder acceder y llegar a un mayor número de personas. Así mismo, tiene un carácter anónimo e individual y con un tiempo de realización de 5 minutos aproximadamente.

Para poder analizar los resultados de este cuestionario, basándonos en las dos variables principales -género y edad-, se han recogido los datos obtenidos en dos diferentes tablas gráficas que nos ayudarán a comprenderlos.

En primer lugar, se utilizará para su análisis la variable de género. Con ella intentaremos comprender el objeto de estudio de forma individual, es decir, no se llevará a cabo una comparativa entre género puesto que el número de personas que realizaron el cuestionario no es el mismo para ambos sexos, por lo que los resultados no serían equitativos. Debido a esto, el análisis de estos datos estará fundamentado en la obtención de información común o inquietante de las mujeres y, por otra parte, la de los hombres.

Indicadores		Porcentaje total		
1.	<p>Nivel de estudios</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nivel universitario • Ciclo formativo • Otros 	Mujeres	Hombres	Total
		48,76%	22,31%	71,1%
		20,66%	5,78 %	26,4%
		1,65%	0,82%	2,47%
2.	<p>Uso del término correcto para dirigirse a las personas sordas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sordo • Sordomudo • Ambos 	Mujeres	Hombres	Total
		33,88%	12,39%	46,3%
		2,47%	2,47%	5%
		34,71%	14,04%	48,8%
3.	<p>Carácter de la institución en la que realiza o ha realizado sus estudios.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pública • Privada • Concertada 	Mujeres	Hombres	Total
		71,07%	27,27%	98,3%
		0%	0%	0%
		0%	1,65%	1,65%
4.	<p>Motivos por el cual las personas sordas no usan comúnmente el lenguaje oral.</p> <ul style="list-style-type: none"> • No pueden 	Mujeres	Hombres	Total
		14,2%	4,8%	19%

<ul style="list-style-type: none"> • Porque lo prefieren y se sienten más seguros 	9,7%	7,7%	17,4%
<ul style="list-style-type: none"> • Depende de cómo hayan aprendido desde la infancia 	55,6%	22,1%	77,7%
5. Todos los sordos saben leer los labios.	Mujeres	Hombres	Total
<ul style="list-style-type: none"> • Si 	15,70%	3,30%	19%
<ul style="list-style-type: none"> • No 	55,37%	25,61%	81%
6. Porcentaje de información que son capaces de captar a través de la lectura de labios.	Mujeres	Hombres	Total
<ul style="list-style-type: none"> • 30% 	8,26%	4,95%	13,2%
<ul style="list-style-type: none"> • 50-70% 	50,41%	19%	69,4%
<ul style="list-style-type: none"> • Prácticamente el 100% 	12,39%	4,95%	17,4%
7. De acuerdo con la implantación de la lengua de signos en las instituciones:	Mujeres	Hombres	Total
<ul style="list-style-type: none"> • Pública 	2,47%	2,47%	5%
<ul style="list-style-type: none"> • Privada 	0,82%	0%	0,8%
<ul style="list-style-type: none"> • Ambas 	67,76%	23,96%	91,7
<ul style="list-style-type: none"> • Ninguna 	0%	2,47%	2,5%
	Mujeres	Hombres	Total

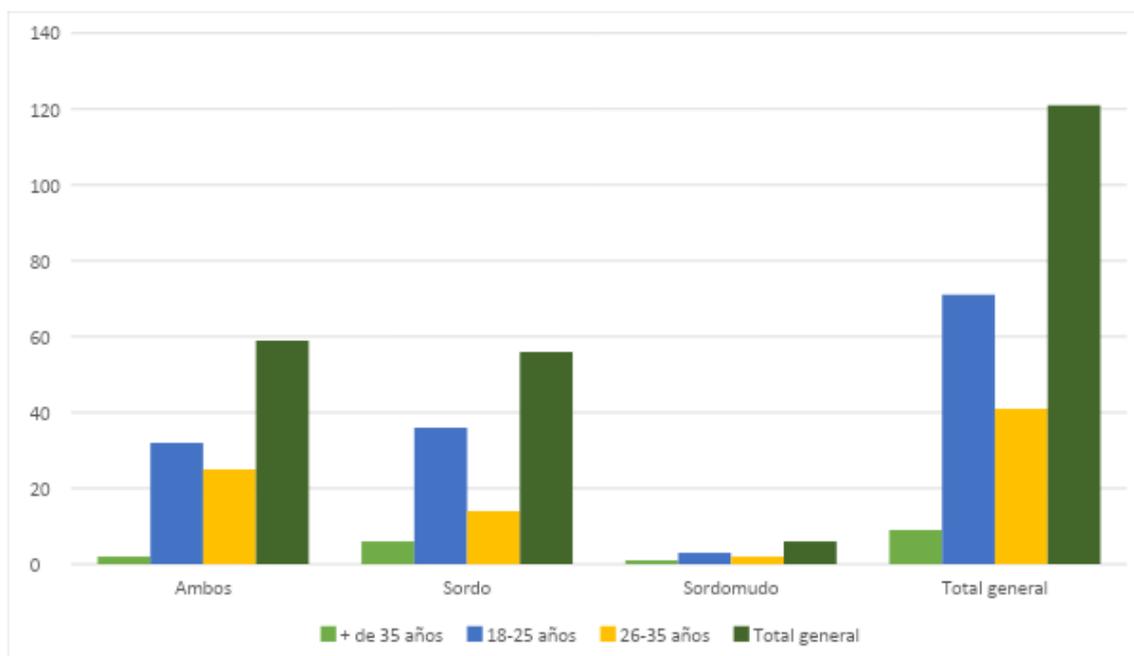
8. El coste de las y los estudiantes sordos debería ser costado por ellos mismos. <ul style="list-style-type: none"> • Si • No 	0%	1,65%	1,65%
	71,07%	27,27%%	98,3%
9. Concepción acerca del grado en el que las personas con una discapacidad auditiva pueden seguir las sesiones docentes habituales. <ul style="list-style-type: none"> • No las pueden seguir • Tienen dificultades • Las pueden seguir. 	Mujeres	Hombres	Total
	39,9%	20,5%	60,4%
	18,5%	7,9%	26,4%
	9,1%	4,1%	13,2%
10. Medida en que los estudiantes se pueden sentir aislado día a día en el ámbito laboral. <ul style="list-style-type: none"> • Poco • Algo • Bastante 	Mujeres	Hombres	Total
	0,82%	0,82%	1,64%
	11,57%	6,61%	18,8%
	58,67%	22,31%	81%
11. Grado de influencia de los obstáculos comunicativos en el fracaso escolar de las y los estudiantes sordos. <ul style="list-style-type: none"> • Nada • Poco 	Mujeres	Hombres	Total
	0,82%	0%	0,82%
	10,74%	4,95%	15,7%

<ul style="list-style-type: none"> • Mucho 	23,14%	9,09%	32,2%
<ul style="list-style-type: none"> • Bastante 	36,36%	14,87%	51,2%
12. Grado de desconcierto ante el inicio de un acto de comunicación de una persona oyente con una no oyente.	Mujeres	Hombres	Total
<ul style="list-style-type: none"> • Bastante 	4,95%	4,12%	9,1%
<ul style="list-style-type: none"> • Mucho 	9,91%	2,94%	12,4%
	19%	6,61%	25,6%
<ul style="list-style-type: none"> • Poco 	22,31%	6,61%	28,9%
<ul style="list-style-type: none"> • Muy poco 	14,87%	9,09%	24%
<ul style="list-style-type: none"> • Nada 			
13. Inclusión de las personas sordas a trabajo altamente cualificados.	Mujeres	Hombres	Total
<ul style="list-style-type: none"> • Si 	68,59%	28,09%	96,7%
<ul style="list-style-type: none"> • No 	2,47%	0,82%	3,3%
14. Realización eficaz de puestos de liderazgo o representación social.	Mujeres	Hombres	Total
<ul style="list-style-type: none"> • Si 	64,46%	23,96%	88,4%
<ul style="list-style-type: none"> • No 	6,61%	4,95%	11,6%

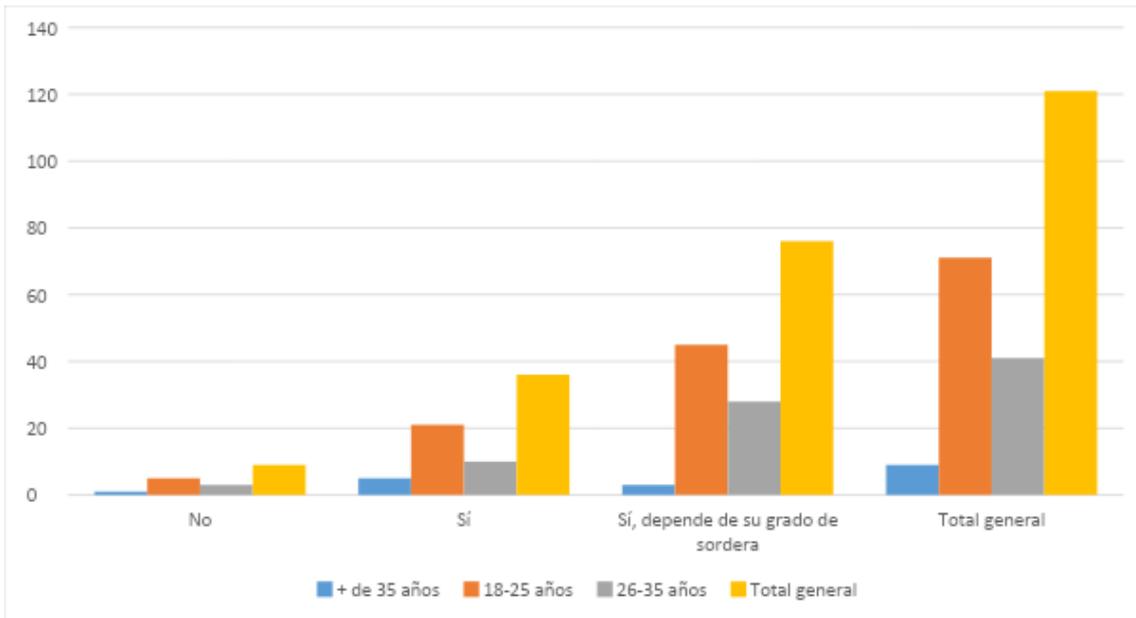
15. Concepción acerca del permiso de las personas para conducir.	Mujeres	Hombres	Total
• Si	21,48%	8,26%	29,8%
• Si, depende de su grado de sordera	44,62%	18,18%	62,8%
• No	4,95%	2,47%	7,4%

En segundo lugar, la variable que emplearemos será el rango de edad de las y los entrevistados. Para ello, se han elaborado de cada uno de los indicadores una gráfica de barras en las que se divide según su rango de edad. A continuación, mostraremos aquellas – elaboradas por nosotras mismas- que nos han resultado más atractivas.

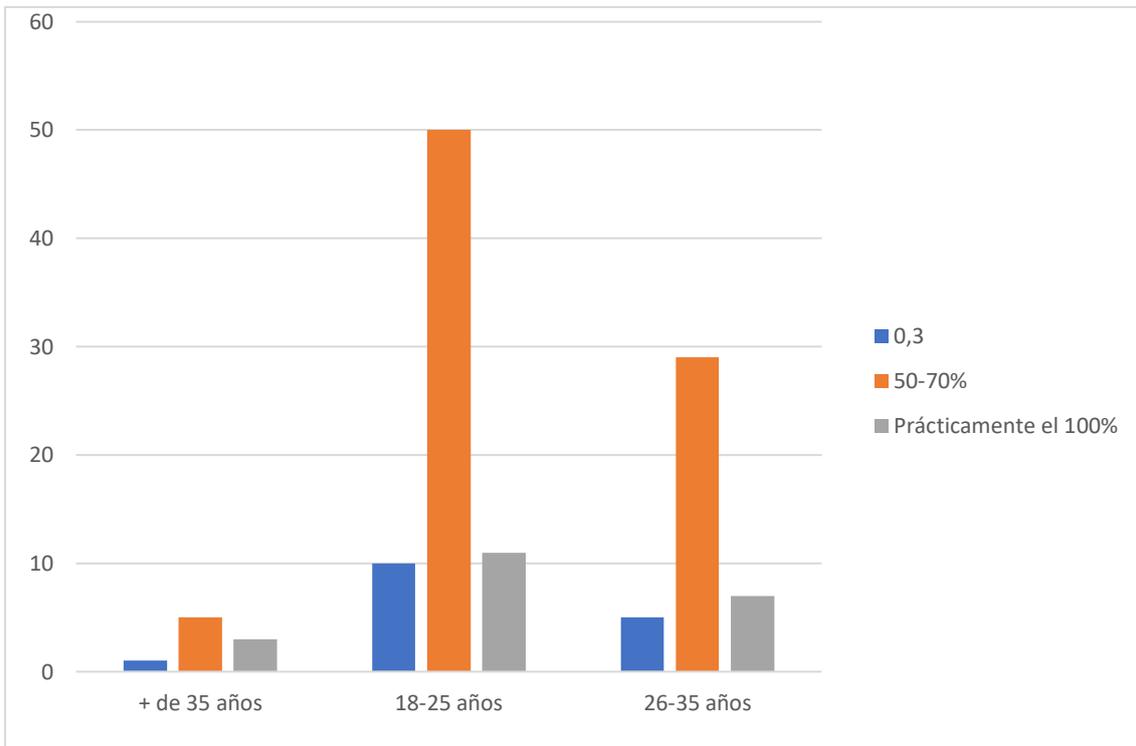
1.1 Concepto de discapacidad auditiva:



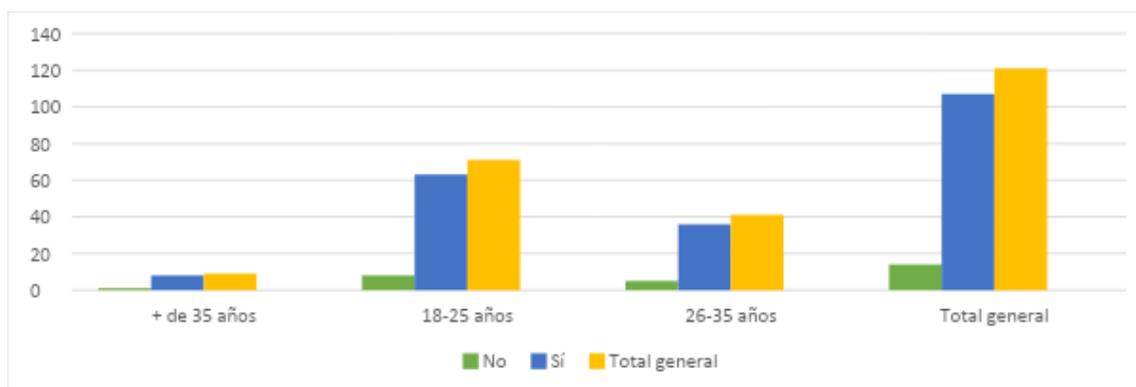
1.2 Capacidad de lectura de labios de las personas sordas:



1.3 Porcentaje de personas que son capaces de captar las personas sordas mediante la lectura de labios:



1.4 Percepción acerca del liderazgo o puesto de representación social por parte de las personas sordas.



Todas estas gráficas y tablas son parte del estudio de esta investigación además de ser de elaboración propia mediante el programa informático que se ha usado durante todo el proceso.

9. Discusión.

Tras la puesta en práctica de la metodología de este proyecto de investigación, resulta relevante destacar varios aspectos.

En primer lugar, llama la atención el desconcierto que refleja la muestra respecto a cuál es el término correcto cuando se hace referencia a la diversidad funcional que presentan las personas de este colectivo. El 48'7% de los/as encuestados considera que tanto él término "sordo" como "sordomudo" son correctos. Únicamente los encuestados de más de 35 años muestran (en relación a la pequeña muestra realizada) un conocimiento más amplio respecto a esta terminología, ya que el 66'6% de ellos respondieron que el término correcto es "sordo". En definitiva, podría decirse que prácticamente la mitad de las personas que conforman la muestra desconocen que él término "sordomudo" tiene una connotación ofensiva e incluso denigrante moralmente para las personas que conforman este colectivo, especialmente para aquellas que se autodefinen como miembros de la Comunidad Sorda.

Este dato que puede parecer en un principio simplista, pero resulta poco menos que preocupante que una importante parte de la sociedad no tenga conocimientos tan básicos como puede ser el uso de la terminología, ni mucho los menos la información necesaria

para no reconocer a este colectivo como “mudo”. Si se alude a la definición que aporta la Real Academia Española sobre la palabra “mudo” encontramos:

- ***mudo, da***

Del lat. mutus.

1. *adj. Privado de la facultad de hablar. U. t. c. s.*

2. *adj. Muy silencioso o callado, habitual o momentáneamente.*

3. *adj. Astrol. Dicho de un signo zodiacal: Que pertenece al grupo formado por Cáncer, Escorpión y Piscis.*

4. *adj. Fon. Tradicionalmente, oclusivo.*

5. *adj. Ling. Dicho de una letra: Que no representa ningún sonido; p. ej., la h de hombre.*

6. *adj. Ec. tonto (¶ falta de entendimiento o de razón). U. t. c. s.*

- ***a la muda***

1. *loc. adv. a la sorda.*

hacer algo hablar a los mudos

1. *loc. verb. Asombrar, por ser extraordinario.*

cine mudo

Tras buscar este término podemos observar cómo se define en su primera acepción como la incapacidad para hablar, la cual no es propia de las personas sordas, puesto que sus atributos físicos y fisonómicos que interfieren en el habla son completamente iguales que los de las personas oyentes. Sin embargo, podemos comprobar cómo en la parte inferior de su explicación se recoge “al mudo” o “a la muda” como locución adverbial refiriéndose a una persona sorda, lo que no es ni correcto ni preciso. Por otro lado, si se busca el término “sordomudo” la respuesta que ofrece la RAE define:

sordomudo, da

1. *adj. Dicho de una persona: Sorda de nacimiento y que padece por ello graves dificultades para hablar mediante la voz. U. t. c. s.*

Respecto a la pregunta “¿Por cuáles de estos motivos las personas sordas no usan (generalmente) el lenguaje oral? Seleccione los que considere.” tan solo el 9% considera que depende simplemente de su preferencia y de cómo se sienten más cómodos/as a la

hora de expresarse, además de depender de cómo hayan aprendido durante los años de infancia, puesto que su aprendizaje se habrá visto influido en base a cuando hayan adquirido la sordera, de qué forma, en qué medida, etc. La gran mayoría de la muestra, concretamente un 63'6% opina que estos motivos dependen únicamente de este último factor. Esta respuesta sirve como pequeño reflejo de la incompreensión o desconcierto que supone aún para los/las ciudadanos que se pueden clasificar dentro de los colectivos mayoritarios para los que realmente sí está diseñada la estructura de la sociedad. Por tanto, mediante el sistema de multirespuesta se evidencia que las personas, en su mayoría, no son capaces de contemplar que algunas personas que presentan características físicas o psíquicas diferentes, no prefieran usar el sistema de comunicación predominante, ni mucho menos que se sientan más cómodos ya sea por facilidad, por un mayor control de la lengua de signos, etc.

Por último, cabe destacar que tan sólo el 14% de los/las encuestados respondía que las personas sordas “no pueden” usar el lenguaje oral, lo que se contrapone al 48'7% que considera que tanto el término “sordo” como “sordomudo” son correctos. ¿Por qué, entonces, si la mitad de la muestra considera que el término “sordomudo” es igual de correcto, sólo un 14% opina que no son capaces de hablar? Este aspecto llama poderosamente la atención ya que deja ver el desconcierto y la ignorancia que subyace en los términos que se utilizan dentro de los ámbitos de la diversidad funcional. Sin embargo, y aún más grave, debe considerarse este ambiente de desconcierto e incompreensión cuando se trata de un cuestionario sobre el colectivo sordo, el cual ocupa más de un millón de personas en España, como hemos comentado a lo largo del marco teórico.

En cuanto a la pregunta “¿Qué porcentaje de información cree que son capaces de captar mediante la lectura de labios?” el 69'4% de las personas encuestadas consideran que las personas sordas son capaces de captar entre un 50% y el 70 y otro 17'3% cree que pueden obtener prácticamente toda la información mediante esta herramienta. Esto significa que el 86'7% de la muestra piensa, erróneamente, que cuando hablan de forma oral con personas sordas, éstas son capaces de entender, como mínimo, la mitad de la información. Es importante tener en cuenta que este supuesto que acabamos de describir no se trata de una situación aislada, sino que, realmente, prácticamente todas las actividades sociales y personales que lleva a cabo una persona con este tipo de diversidad funcional se ve condicionada, en menor o mayor medida, por una interacción oral con personas oyentes. Por tanto, el hecho de que una inmensa mayoría crea que las personas sordas pueden

comprenderlos hablando oralmente como a otro oyente, dificulta aún más que se pueda crear cierta conciencia social para adoptar algunas herramientas más eficaces.

Con respecto a la pregunta, ¿Cree que las personas sordas tienen la misma facilidad para comprender el lenguaje escrito? el 38'6% de las/los encuestados consideran que sí, que no tienen ningún tipo de problema para entender la lengua escrita. Por otro lado, un 5'9% opina que no, principalmente debido a que no se sienten identificados con este tipo de comunicación. Finalmente, un 55,4% opina que, si la entienden, pero que no tienen la misma facilidad que las personas oyentes ya que necesitan complementos adicionales de carácter más visual, como pueden ser mapas conceptuales, esquemas, gráficas, etc. Los resultados de esta pregunta se contraponen con los obtenidos en la anterior cuestión, ya que resulta llamativo que más de la mitad de la muestra sea capaz de reconocer que las personas no oyentes necesitan elementos adicionales para poder llegar a tener un buen nivel de comprensión escrita y, sin embargo, el 86'7% considere que las personas son capaces de entender, al menos, la mitad de los mensajes enviados por el emisor a través de la lectura de labios, lo cual puede parecer, a primera instancia, una actividad mucho más complicada para la comunidad oyente, que leer un texto y entender su contenido.

En relación a la pregunta, " Consideraría correcta la implantación obligatoria de la lengua de signos en la educación", el 91'7% de las/los encuestados respondieron que sí, lo que sugiere ideas contrapuestas.

En primer lugar, el hecho de que un porcentaje tan elevado de la población encuestada, la cual comprende personas de todas las edades que cursan, actualmente, estudios superiores y que, por tanto, aspiran a formar parte, o a mejorar su posición en la participación social y económica de la sociedad, resulta realmente esperanzador para los colectivos minoritarios. En definitiva, se traduce en una disposición ciudadana por parte de un colectivo de peso de colaborar y asumir responsabilidades sociales para adquirir conocimientos, que, en primera instancia, no necesitan para su desarrollo o interés personal, como una materia de carácter, además, obligatorio.

No menos importante resulta, que la predisposición ciudadana respecto a adquirir conocimientos que hagan tanto la vida, como el desarrollo personal, social, académico o laboral a las personas que forman parte de este colectivo minoritario mucho más fácil y enriquecedor, lo estén tiempo para hacerlo con otros tipos de minorías o tipos de diversidad funcional.

En cuanto a la cuestión, ¿Considera que los recursos complementarios que necesitan los estudiantes sordos deben ser costeados por ellos mismos? El 98'3 de las personas que conforman la muestra del cuestionario respondieron que “no” deben hacerse cargos monetariamente de los gastos adicionales que puedan suponer los complementos o herramientas educativas que necesiten. Cabe destacar que aunque pueda ser analizada como una pregunta relativamente simple, gracias a ella se ha podido comprobar que las nuevas generaciones futuras (sobre todo aquellas que han apostado por el aprendizaje para toda la vida y por continuar adquiriendo conocimientos de carácter superior) muestren, a través de los últimos resultados expuesto un verdadero interés social por las minorías, y porque las instituciones y organismos público velen no sólo por la igualdad, sino por la equidad para que cada ciudadano y ciudadana, independientemente de su fisonomía física o características psíquicas, puedan obtener las herramientas necesarias para tener las mismas oportunidades que el resto de población, a la cual se le reconocen los mismos derechos.

En cuanto a la pregunta “¿En qué grado considera, (siendo 1 el valor más bajo y 5 el más alto), que las personas que padecen sordera pueden seguir las sesiones docentes habituales?” El 84'3% por ciento sitúa sus respuestas entre “Muy mal” y “moderado”, siendo “mal” la respuesta ligeramente más predominante.

La cuestión que le continúa ¿En qué medida cree que los estudiantes sordos pueden sentirse aislados en el día a día escolar? fue respondida con un “bastante” por casi un 81% de la población encuestada, siendo este término el más alto en su valor.

A la siguiente pregunta de carácter académico se planteó ¿En qué grado cree que los obstáculos comunicativos pueden influir en su fracaso escolar? (siendo 1 el valor más bajo y 5 el más alto). El 51% de la muestra responde a la cuestión con el nivel más alto, ocupando el nivel consecutivo otro 32%.

Los resultados obtenidos por estas tres respuestas de carácter principalmente académico son significativos e indirectamente críticos con la realidad del día a día escolar, puesto que a pesar de haber eludido anteriormente en este trabajo a las diferentes facilidades y atenciones educativas prestadas a cada alumno y alumna con sordera, aún no se tienen los conocimientos necesarios por parte de ninguno de los agentes educativos para paliar las carencias comunicativas, sociales y afectivas que tanto las personas sordas como las oyentes necesitan para poder llegar a cumplir cualquier objetivo, especialmente aquellos que se logran a largo plazo. Esto quiere decir, que los estudiantes que padecen sordera, a

pesar de los complementos que se ponen a su disposición, se ven limitados a la hora de crear lazos afectivos y de apoyo, ya que, aunque sean capaces de captar los mismos conocimientos, tienen obstáculos para crear amistades, grupos de estudio, de discusión, o ni siquiera tener un mínimo vínculo de confianza con su intérprete de signos. Todo ello, puede ir mermando, como es lógico, el entusiasmo, la dedicación y los esfuerzos de este colectivo por ser un estudiante más, lo que anula por completo el sentimiento de pertenencia a las comunidades estudiantiles o institucionales de cada tipo de estudio.

Respecto a la pregunta, “¿En qué grado se sentiría desconcertado/a si una persona sorda se dirige a usted sin esperarlo? El 78,5% de las respuestas se sitúan entre el 1 y 3, es decir, se sentirán entre “muy poco” y “moderadamente” desconcertados y desconcertadas, algo que se contrapone con las respuestas que da la muestra a la pregunta posterior “¿Cuáles serían tus razones para elegir a un trabajador/a oyente en lugar de un trabajador/a sorda?” como podremos ver a lo largo de esta discusión. Por otro lado, este poco desconcierto que dice poseer la muestra puede ser debido también, a la creencia extendida erróneamente que mantiene que las personas sordas pueden comprender, como mínimo, la mitad de la información que le dan los emisores, sólo mediante la lengua de signos.

La siguiente pregunta; “¿Cuáles serían tus razones para elegir a un trabajador/a oyente en lugar de un trabajador sordo?”, constaba de una respuesta abierta en la que el encuestado/a expresó de manera libre su parecer. Gran parte de la muestra analizada estaba de acuerdo en que no haría distinción alguna entre un trabajador oyente y uno no oyente, si éstos pueden ser capaces de resolver sus dudas, así como de la existencia de una buena comunicación entre ambos, buscando la rapidez y la eficacia. Además, coinciden en que se deben de dar las condiciones de trabajo necesarias para el desarrollo del colectivo con sordera, pudiendo éste acceder a los recursos necesarios. Así mismo, se incluyen en varias respuestas los conceptos de empatía, inclusión e igualdad de oportunidades, un rato realmente favorable para este colectivo, debido a la gran importancia que tienen las relaciones sociales en su desarrollo personal, y en este caso concretamente, laboral. De la misma forma, también encontramos respuestas que hacen referencia a su preferencia en función de la responsabilidad del puesto de trabajo. Aquellos que coinciden en esto, aluden a que la gran mayoría de las personas no están preparadas, porque ellos mismos desconocen la lengua de signos o porque se trata de trabajos que implican actividades auditivas, cómo puede ser de teleoperador o socorrista.

A continuación, recogeremos algunas de las respuestas que nos han llamado la atención:

- “Hipotéticamente que fuese así sería porque “pueden atender varias cosas al mismo tiempo”, pero... creo que no debemos subestimar.”
- “Debido a la facilidad de comunicación. Muchas personas no tienen conocimientos en el lenguaje de signos, por ello la comunicación con un trabajador/a sordo podría dificultar en algunos casos.”
- “El temor a contratar una persona sorda radica en la inversión de esfuerzos de adaptación de la persona sorda al resto del equipo y del equipo al miembro sordo, lo cual creo que es fundamental. El gasto de recursos tanto en espacios de tiempo como económicos frente a la incertidumbre de si se logrará con éxito la integración total del trabajador. También en relación a la aprobación de los recursos sin saber si el miembro sordo es un trabajador de largo término de la corporación o es un trabajador temporal que pudiera acabar su contrato en un periodo corto de tiempo, incluso tener otros objetivos laborales a corto plazo. Si fuese necesario un compromiso por parte del resto de trabajadores, también hay incertidumbre.”
- “Sería razonable en ámbitos laborales en los que se precise de este sentido. Por ejemplo, en el sector marítimo, hay que estar muy pendiente de sonidos y alarmas las cuales no se pueden adaptar a una persona con estas dificultades puesto que comprendería la adaptación de un inmenso número de equipos, con lo cual sería imposible.”

Haciendo referencia a la pregunta “¿Considera que este colectivo puede optar a puestos de trabajo de alta cualificación?” el 96,7% de la muestra analizada considera que sí está capacitado para desarrollar empleos que requieran una alta cualificación. Esto resulta realmente sorprendente y gratificante, puesto que la concepción de que una persona que presente una discapacidad auditiva pueda lograr llevar a cabo trabajos de manera competente, puede facilitar su acceso al mercado laboral. Esto es debido a que, tanto la participación del resto de los agentes que conviven con este colectivo, bien sea como compañero de trabajo o como cliente, es de gran relevancia en cuanto a inclusión se refiere. A pesar de ello, aún la participación del colectivo de personas con discapacidad sigue siendo baja, como muestran los datos obtenidos a través de “El Empleo de las Personas con Discapacidad (EPD) realizado por el Instituto Nacional de Estadística en 2017. En él se manifiesta que, además de la baja participación laboral (35%) la tasa de paro de las personas con discapacidad representa el 26%. Aunque, las personas con

deficiencias auditivas representan el colectivo con alguna discapacidad con mayor actividad (58%).

En relación con la pregunta “¿Considera que este colectivo puede ocupar eficazmente puestos de liderazgo o representación social?” el 88,4% de las/los encuestados consideran que sí pueden llevar a cabo ejercicios que acarreen algún tipo de representación social o figura de liderazgo. Esto se convierte en un dato positivo, puesto que los principales problemas por los cuales las personas sordas puedan verse limitadas en la participación o liderazgo son, además de las personales como puede ser su situación familiar o las carencias educativas, la opinión de los demás grupos sociales puede llegar a generar inseguridades y dificultades para adaptarse a su entorno, y en este caso, su participación o liderazgo. Por el contrario, el 11,6% de la población analizada considera que este colectivo no está preparado para ocupar puestos que representen liderazgo. Esto puede deberse al desconocimiento de la propia discapacidad y de sus limitaciones, así como la accesibilidad a instrumentos que puedan facilitar el desarrollo personal de la persona sorda y, por consiguiente, la eficaz realización de una actividad profesional.

Y, para finalizar, en relación con la última cuestión en la que se planteaba “¿Están las personas sordas autorizadas para conducir?, siendo sus respuestas “Sí”, “Sí, depende de su grado de sordera” y “No”, podríamos destacar que la mayor parte de la población encuestada está en lo cierto, puesto que el 62,8% de la muestra considera que sí pueden conducir, aunque condicionado por su grado de discapacidad. Esto se encuentra recogido en el apartado 2 del Anexo IV del Real Decreto 818/2009, del 8 de mayo, sobre aptitudes psicofísicas para poder acceder al permiso de conducción. En este se especifica que cualquier persona que padezca una discapacidad auditiva no superior al 45%, independientemente del oído afectado o del empleo de prótesis auditivas puede conducir tanto turismos como motocicletas. El resto de la población analizada consideran; unos que sí pueden conducir sin ningún tipo de limitaciones (29,8%) y otros, que no están capacitadas para conducir (7,4%), representado este un 37,2% de la muestra total. Esto denota el desconocimiento ante una acción que en la actualidad es considerada como algo necesario, bien sea por motivos personales o profesionales.

Realizando una valoración global sobre los resultados de este cuestionario se podría afirmar que los resultados han sido realmente inesperado ya que se observa a través de la muestra una población que ignora gravemente los conocimientos básicos sobre las personas que componen el colectivo no oyente, algo especialmente valorado por la

comunidad sorda, la cual se siente parte de su propio colectivo y no se siente respetada cuando el resto de ciudadanos y ciudadanas no es capaz de reconocer sus características básicas mediante algo tan simple pero a la vez tan importante como es la terminología.

Resulta realmente intolerable en una sociedad que aspira a autodefinirse como avanzada e inclusiva que no sea capaz de utilizar el término correcto cuando una persona no se dirige a un igual. Este razonamiento es tan simple como que no podemos invitar a alguien a nuestra casa sin saber cómo se llama. ¿Cómo puede intentar la sociedad hacer creer a los individuos de las minorías que forman parte de ella si ni siquiera conocen quiénes y cómo son?

Se aprecia por tanto, un conocimiento realmente pobre sobre la diversidad funcional entre la generación actual que estudia estudios superiores; Sin embargo, se aprecia también un alto carácter de comprensión y empatía a la hora de valorar las dificultades y carencias que se puede encontrar un estudiante sordo, quizás porque los usuarios de la muestra son capaces de imaginar cómo sería su experiencia actual si no fueran oyentes, y la cercanía de la experiencia les ayuda a la hora de empatizar.

Este argumento se ve apoyada por la contradicción en algunas respuestas de carácter menos académicos y que se refieren a un plano principalmente social y laboral, ya que, como hemos comentado anteriormente, un 84% de las personas piensan que si están preparados las sordas y las sordas para ocupar puestos de liderazgo y representación social. Sin embargo, cuando se pregunta por qué podrían ser discriminados a la hora de ser elegidos por la clientela, las respuestas apelan a la dificultad de comunicación, a que piensan que tendrán problemas de entendimiento, o que este colectivo tendría dificultades para trabajar en campos relacionados con la imagen y el sonido, etc.

Es por ello, que, a pesar de contemplar un carácter empático y receptivo a la hora de colaborar para mejorar la calidad de vida de estas personas, debe ser un compromiso a largo plazo tanto por instituciones públicas y por el compromiso ciudadano para que las personas con diversidad funcional, concretamente en este caso, las personas que padecen sorderas, sean ciudadanos de pleno derecho y que puedan hacer un uso satisfactorio del estado de bienestar.

Por último, al equipo de investigación le gustaría terminar este proyecto con una cita del autor Ángel Herrero recogida por la revista de Lingüística clínica y neuropsicología cognitiva. Actas del Primer Congreso Nacional de Lingüística Clínica “Los sordomudos

están siempre a nuestra vista, y nosotros estamos a la de ellos: nos miramos recíprocamente, más nos conocemos tan poco y tan extrínsecamente como podrían conocerse los moradores de la tierra y de la luna (si los hubiera) que recíprocamente se mirasen con telescopios”.

10. Bibliografía

Confederación de Autismo (2018). El Consejo de Ministros aprueba la reforma del Artículo 40 de la Constitución, relativo a las personas con discapacidad. Recuperado de: <http://autismo.org.es/actualidad/articulo/el-consejo-de-ministros-aprueba-la-reforma-del-articulo-49-de-la-constitucion>

Consejería de Empleo, Turismo y Cultura (2010). *Guía para conseguir una prevención de riesgos laborales inclusiva en las organizaciones*. Fundación Prevent. Organismo Autónomo Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo (IRSST) Recuperado de <http://www.madrid.org/bvirtual/BVCM010763.pdf>

Constitución Española. Boletín Oficial del Estado, 29 de diciembre de 1978, núm. 311, pp. 29313 a 29424

Diccionario de la lengua española, 23.^a ed., (versión 23.3 en línea). <<https://ww.dle.rae.es>> Consultado el 24 abril de 2020.

Hélix (2017). *Libro blanco sobre discapacidad auditiva. Ámbitos de actuación, recursos, ayudas y protocolos*. Federación de Asociaciones por la Integración del Sordo en la Comunidad Valenciana. Recuperado de <http://www.helixcv.com/wp-content/uploads/2017/07/LIBRO-BLANCO-SOBRE-DISCAPACIDAD-AUDITIVA-Ámbitos-de-actuación.pdf>

Hernández, J.C.C. (2014). La discapacidad. En Características y necesidades de las personas en situación de dependencia. (pp.02-39). Granada: Editex.

Instituto Nacional de Estadística (19 de diciembre de 2018). *El Empleo de las Personas con Discapacidad*. Recuperado de http://www.infocoponline.es/pdf/epd_2017.pdf

Herrero Blanco, A. (2006). Mudo, sordomudo, sordo: viejas pócimas y nuevas denominaciones. En Lingüística clínica y neuropsicología cognitiva. Actas del Primer Congreso Nacional de Lingüística Clínica. Vol. 1: Investigación e intervención en patologías del lenguaje. Valencia: Universitat.

Ley 13/1982, de 7 de abril. Boletín Oficial del Estado, 30 de abril de 1982, núm. 103, pp. 11106 a 11112.

Ley 12/2003, de 4 de abril, del Servicio Canario de Empleo. Recuperado de: <https://www.boe.es/boe/dias/2003/06/05/pdfs/A21842-21850.pdf>

Lorenzo, R. (2004). El futuro de las discapacidades en el mundo: el empleo como factor determinante para la inclusión. *Revista del Ministerio de Trabajo e Inmigración* (50), 73-90. Recuperado de: <https://libros-revistas-derecho.vlex.es/vid/discapacidades-factor-determinante-236663>

Martín, E. Sarmiento,P y Yarime,Luz.(2013). Educación Inclusiva y diversidad funcional en la Universidad. *Revista de la Facultad de Medicina* (61), 195-196. Recuperado de: http://riberdis.cedd.net/bitstream/handle/11181/4525/Educacion_inclusiva_y_diversidad_funcional_en_la_Universidad.pdf?sequence=1&rd=003127943643630

Martínez, H. (2015). Comunicación, Desempeño Laboral, y Discapacidad Auditiva. *Orbis. Revista Científica Ciencias Humanas*, 11 (32), 23-43. Recuperado de: Redalyc.Org <https://www.redalyc.org/pdf/709/70945572003.pdf>

Organización Mundial de la Salud (2001). *Clasificación internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y de la Salud*. Recuperado de <https://www.imserso.es/InterPresent2/groups/imserso/documents/binario/435cif.pdf>

Real Decreto-Ley 3/2011, de 18 de febrero, de medidas urgentes para la mejora de la empleabilidad y la reforma de las políticas activas de empleo. Recuperado de: <https://www.boe.es/boe/dias/2011/02/19/pdfs/BOE-A-2011-3255.pdf>

Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre. Recuperado de: <https://www.boe.es/eli/es/rdlg/2015/10/23/2/con>

Real Decreto-Ley818/2009, de 8 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento General de Conductores. Boletín Oficial del Estado, 8 de mayo de 2009, núm. 128, pp. 48068 a 48182.

Real Decreto 7/2015, de 16 de enero, por el que se aprueba la Cartera Común de Servicios del Sistema Nacional de Empleo. Recuperado de: <https://www.boe.es/boe/dias/2015/02/05/pdfs/BOE-A-2015-1056.pdf>

Rodríguez Martín, D. (2013). El silencio como metáfora. Una aproximación a la comunidad sorda y a su sentimiento identitario. *Revista de recerca i formació en antropologia*, 18, 1-74. Recuperado de: <https://revistes.uab.cat/periferia/article/view/v18-n1-martin>

Servicio Canario de Empleo (2020) https://www3.gobiernodecanarias.org/empleo/portal/web/sce/principal/el_sce

Sordera y pérdida de la audición. Organización Mundial de la Salud.(2020). <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/deafness-and-hearing-loss>

11. Anexos

Anexo 1. Tasa de actividad, empleo y paro. *El empleo de las Personas con Discapacidad. (Serie 2018).*

Unidades: Porcentajes

	Tasa: Total	Tasa: Personas sin discapacidad	Tasa: Personas con discapacidad
2018			
Ambos sexos			
Actividad	74,9	77,6	34,5
Empleo	63,4	65,9	25,8
Paro	15,4	15,1	25,2
Hombres			
Actividad	80,1	83,6	35,1
Empleo	69,0	72,4	26,2
Paro	13,8	13,4	25,4
Mujeres			

Actividad	69,7	71,7	33,6
Empleo	57,8	59,6	25,2
Paro	17,1	16,9	25,0

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

Anexo 2. Encuesta de Discapacidad, Autonomía Personal y Situaciones de Dependencia 2008 (Empleo y Educación. Comunidades autónomas: cifras relativas)

Porcentaje de personas con discapacidad de 16 a 64 años según su relación con la actividad por CCAA, grupo de discapacidad y sexo

Unidades: Porcentajes

	Total			Audición		
	Ambos sexos	Varones	Mujeres	Ambos sexos	Varones	Mujeres
Canarias						
Total	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
Trabajando	15,87	17,83	13,90	32,59	46,48	20,78
En desempleo	11,52	10,97	12,07	12,43	12,89	12,04

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

Anexo 3. Encuesta de Discapacidad, Autonomía Personal y Situaciones de Dependencia (Empleo y Educación. Resultados nacionales: cifras relativas)

Porcentaje de personas con discapacidad de 16 a 64 años según su relación con la actividad por grupo de discapacidad y sexo.

Unidades: porcentaje

	Total	Audición
--	-------	----------

	Ambos sexos	Varones	Mujeres	Ambos sexos	Varones	Mujeres
Total	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
Trabajando	28,29	33,39	23,68	42,81	53,33	31,41
En desempleo	7,21	6,92	7,47	6,17	4,61	7,85

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

Anexo 4. Cuestionario “Conocimiento y percepción de la sordera en la educación superior”

Este cuestionario ha sido propuesto y desarrollado por estudiantes del grado en Pedagogía de la Universidad de La Laguna, con el objetivo de realizar el trabajo de fin de grado.

Antes de comenzar a contestar las preguntas elaboradas en el cuestionario es necesario tener en cuenta:

- El cuestionario es anónimo y personal.
- Requiere aproximadamente entre 5-10 minutos
- Se ruega que conteste a todas las preguntas para obtener una mayor eficacia del estudio.

¡Muchas gracias de antemano por su colaboración!

1. Edad:

- a. 18.25 años
- b. 26-35 años
- c. + de 35 años

2. Género:

- a. Respuesta abierta

3. Realiza estudios superiores en una institución:

- a. Pública
- b. Concertada

- c. Privada
- 4. ¿Qué estudios realiza o ha realizado?**
- a. Estudios universitarios
 - b. Formación profesional de grado superior
 - c. Enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño
 - d. Enseñanzas deportivas de grado superior
- 5. ¿Cuáles de éstos términos son correctos para las personas que pertenecen a este colectivo?**
- a. Sordo
 - b. Sordomudo
 - c. Ambos
- 6. ¿Por cuáles de éstos motivos las personas no usan (generalmente) el lenguaje oral? Seleccione lo que considere:**
- a. No pueden
 - b. Porque lo prefieren y se siente más seguros.
 - c. Depende de cómo hayan aprendido desde la infancia.
- 7. ¿Pueden todos los sordos leer los labios?**
- a. Sí
 - b. No
- 8. ¿Qué porcentaje de información cree que son capaces de captar mediante la lectura de labios?**
- a. 30%
 - b. 50%-70%
 - c. Prácticamente el 100%
- 9. ¿Cree que las personas sordas tienen la misma facilidad para comprender el lenguaje escrito?**
- a. Sí, no tienen ningún problema.
 - b. No, no se sienten identificados con ese tipo de lenguaje.
 - c. No del todo, necesitan complementos adicionales visuales como esquemas y mapas conceptuales.
 - d. Sí, no tienen ningún problema.
- 10. Consideraría correcta la implantación obligatoria de la lengua de signos en la educación:**
- a. Pública

- b. Privada
- c. Ambas
- d. Ninguna

11. **¿Considera que los recursos complementarios que necesitan los estudiantes sordos deben ser costeados por ellos mismo?**
- a. Sí
 - b. No
12. **¿En qué grado considera, (siendo 1 el valor más bajo y el 5 el más alto), que las personas que padecen sordera pueden seguir las sesiones docentes habituales?**
13. **¿En qué medida cree que los estudiantes pueden sentirse aislados en el día a día escolar?**
- a. Nada
 - b. Poco
 - c. Algo
 - d. Bastante
14. **¿En qué grado (siendo 1 el valor más bajo y el 5 el más alto), cree que los obstáculos comunicativos pueden influir en su fracaso escolar?**
15. **¿En qué grado (siendo 1 el valor más bajo y el 5 el más alto), se sentiría desconcertado/a si una persona sorda se dirige a usted sin esperarlo?**
16. **¿Cuáles serían tus razones para elegir a un trabajador/a oyente en lugar de un trabajador sordo?**
- a. Respuesta abierta,
17. **¿Considera que este colectivo puede optar a puestos de trabajo de alta cualificación?**
- a. Sí
 - b. No
18. **¿Considera que este colectivo puede ocupar eficazmente puestos de liderazgo o representación social?**
- a. Sí
 - b. No
19. **¿Están las personas sordas autorizadas para conducir?**
- a. Sí
 - b. No